



BUIN, 10 JUN 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2112 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 475 de fecha 26 de mayo de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Sr. Alcalde (s) autorizar el cambio de nombre de la patente carros amarillos Feria Rol 2-80012. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 6.538 de fecha 21 abril de 2025, ingresada por Mario Heriberto Córdova González solicita traspaso de permiso comercial.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mario Heriberto Córdova González.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Eduardo Alberto Leyton Córdova.
- Contrato de Compraventa suscrito entre Mario Heriberto Córdova González y Eduardo Alberto Leyton Córdova, por transacción de patente municipal Rol N° 2-80012, con giro de paquetería y plastificado emitido por la 1º Notaría de Buin con fecha 15 de mayo de 2025.
- Modificaciones y Actualización de Información a nombre de Eduardo Alberto Leyton Córdova emitida por Servicio de Impuestos Internos con fecha 20 de mayo de 2025.
- Certificado de Residencia N° 00231 a nombre de Eduardo Alberto Leyton Córdova emitido por la Junta de Vecinos Nuevo Buin Bajos del Matte, con fecha 14 de mayo de 2025.
- Credencial de Discapacidad a nombre de Mario Heriberto Córdova González.
- Informe Examen Médico a nombre de Mario Cordova González emitida por Euridice Fernández Mota, Centro Médico Kinerod con fecha 11 de febrero de 2025.
- Certificado Médico a nombre de Mario Córdova González emitido por la Dra. Anni Castillo, CECOSF Dr. Héctor García con fecha 09 de diciembre de 2024.
- Certificado Médico a nombre de Mario Córdova González emitido por el Dr. Erick Folch Galbarini, Hospital San Luis de Buin con fecha 16 de mayo de 1986.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la Transferencia de la Patente carros amarillos feria Rol 2-80012, a nombre de Mario Córdova González, Rut N° se transfiere a Eduardo Leyton Córdova, Rut N°

2.- Inscríbase en el rol Municipal del Cambio de nombre de la Patente señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

3.- Cabe señalar que la patente continuará funcionando en la misma ubicación autorizada por la Municipalidad; manténgase el Rol de la patente comercial - carros amarillos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. agg.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE